



1331/2010	D/D ^a . JORGE GUTIERREZ PÉREZ	C/ SAN MARTÍN 3 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	500 €
1364/2010	D/D ^a . ÓSCAR IZQUIERDO RUFO	C/ NOGALEDAS 8 10613. NAVACONCEJO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1367/2010	D/D ^a . ÓSCAR IZQUIERDO RUFO	C/ NOGALEDAS 8 10613. NAVACONCEJO (CÁCERES).	Art. 23.i) de la Ley Orgánica 1/1992	750 €
1376/2010	D/D ^a . JOSE LUIS BENITO MADRIGAL	C/ CECLAVIN 6 2º B 10800. CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	500 €
1100/2009	D/D ^a . ISMAEL PEREA JIMENEZ	C/ MIÑO 6 41700. DOS HERMANAS (SEVILLA).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €

• • •

EDICTO de 15 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2010ED0470)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura, así como de las respectivas cartas de pago (modelo 069), para el abono de la sanción, por haber resultado las personas que se citan desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 15 de septiembre de 2010. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1927/ 8	JUAN FRANCISCO CASTRO MURILLO	34774764Y	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	03/12/2008	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	350,00€
327/ 9	STELIAN IONUT GIRLEANU	X9500573D	BADAJOZ (BADAJOZ)	18/05/2009	artículo 26 H) de la de la L.o. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la seguridad ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€

• • •

EDICTO de 21 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2010ED0476)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 21 de septiembre de 2010. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.